

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refª: D 36/2023-Z  
ACB

Remitido a esta unidad administrativa el proyecto de **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**, se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

No obstante, por si fuera de su interés, se manifiesta que en la Memoria del análisis de impacto normativo se ha advertido un error en el apartado 2.4, en el que se alude a la creación, en virtud del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, de la “Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior”; y en el apartado 7 de la misma, donde alude a una referencia anterior sobre la creación de tres nuevas subdirecciones generales en el apartado 3.2 de la MAIN, si bien dicha referencia se encuentra en el apartado 3.3 de dicha memoria.

Madrid a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Joaquín Rubio Agenjo

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS